

Denominación del Título	Grado en Turismo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

No existe una página única sobre el título. Por un lado desde la página de la universidad se accede a una página para el Grado en Turismo, impartido por el centro propio y a otra página para el Grado en Turismo, impartido por el centro adscrito. Además, cada uno de los centros, por su parte, muestra una página con información del título distinta a la de la universidad. En general, la información no es contradictoria entre los centros y la universidad, sino complementaria. El estudiante y otros usuarios pueden encontrar con relativa facilidad la información básica del título: justificación, referentes, plan de estudios, puesto que la estructura de las distintas páginas Web es muy clara.

No obstante, respecto a esta dimensión se deberían realizar las siguientes observaciones:

- Se recomienda unificar los contenidos referentes a cada centro de manera que el estudiante acceda a una única página desde cualquiera de los enlaces, bien desde el centro bien desde la universidad.
- Se observa información contradictoria en cuanto a la distribución de los créditos, dependiendo de cuál sea el acceso. Así, si se accede por el listado de grados de la universidad a la llamada "ficha resumen" o si se accede a la página del grado desde los centros se observa una información diferente a la de la memoria de verificación. Sin embargo, si se accede por el listado de grados de la universidad a la llamada "ficha completa" la información es correcta.

Respecto a la información que aparece en la página Web del título <http://www.uniovi.es/descubreuo/ofertaformativa/grados/gt>

se sugieren las siguientes recomendaciones:

1. Se aconseja incluir un breve párrafo de descripción general del título más allá de la información ofrecida a través del enlace al punto 5 de la memoria de verificación.
2. Debe figurar, como idioma de impartición, además del castellano, el inglés, puesto que todos los estudiantes deberían cursar asignaturas obligatorias en este idioma.
3. Se recomienda aportar información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas

específicas. Asimismo, sería conveniente que, en este enlace, se recogiera información sobre cómo influye esta situación y otras análogas en las normas de permanencia.

4. Para los dos centros –propio y adscrito- es aconsejable que la normativa de permanencia se encuentre comentada de manera simplificada y adaptada al grado, sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible. Lo que se ofrece es un enlace al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).
5. Según lo recogido en la memoria de verificación, las competencias del título difieren en función del centro de impartición –propio y adscrito-. Sin embargo, en el apartado de competencias de la página Web de ambos centros se muestran indistintamente todas las competencias, tanto las del centro propio como las del adscrito. Se recomienda corregir este aspecto con objeto de no confundir al estudiante.
6. Hay un apartado específico dedicado al Plan de Estudios con información de asignaturas por cursos. Se debería incorporar al menos la denominación, carácter y créditos de las asignaturas de los cuatro cursos, aunque todavía no estén implantadas, de cara a que el estudiante disponga de la máxima información posible para la toma de decisiones. Esta información debería incorporarse tanto para el centro propio como para el adscrito.
7. Se recomienda que haya un enlace directo al curso de adaptación. Ahora mismo solo se puede acceder a esta información desde la ficha resumen del título. También se ha observado que hay un enlace al Curso de Adaptación desde el apartado de “Acceso y Admisión” en la página principal del título aunque está vacío de contenido. Esto ocurre tanto para el centro propio como para el adscrito.
8. Se recomienda que en la página Web del título exista un enlace a las acciones de movilidad relacionadas con el título.
9. Se recomienda incluir en la página web, como parte de la información pública del título, algunos indicadores generales sobre el mismo: número de plazas ofertadas, calendario de implantación y disponibles como: número de estudiantes matriculados, tasa de

éxito,..., e información complementaria útil para los futuros estudiantes, además de recogerse en el apartado de Calidad donde el acceso es menos visible.

10. Se recomienda que el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) dirija directamente a la información del Grado y no a la página principal del mismo. Asimismo, se recomienda incluir el enlace al BOE en el apartado de Documentación del Título.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes se encuentran totalmente accesibles en la página Web del título y contienen toda la información básica para el estudiante: competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación. Además, permiten un acceso directo al horario de la asignatura.

Sin embargo, en relación con las guías docentes, sería conveniente realizar las siguiente mejoras en ambos centros: propio y adscrito:

1. Mejorar la velocidad de acceso a las guías docentes y a sus componentes: horario y aulas.
2. Incluir las guías docentes de las asignaturas de 3º y 4º con, al menos, la información que se recoge en la memoria de verificación.
3. Se recomienda que dentro del apartado "Plan de estudios, asignaturas, horarios" la columna denominada "Acción" sea modificada por "Guía docente". Otra opción es establecer un enlace que permita acceder a esa guía al pulsar sobre el nombre de cada asignatura.
4. Proporcionar en las guías docentes un enlace a la página Web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo, aunque la información sobre el profesorado sea suficiente.
5. Homogeneizar la información sobre todas las asignaturas, ya que, hay alguna asignatura cuya guía docente está prácticamente vacía, por ejemplo: en "Derecho Turístico Privado".
6. Mejorar la presentación de las tablas del cronograma de la asignatura y el plano de las aulas donde se imparte cada asignatura, ya que, éste resulta poco intuitivo.

Con relación al despliegue del plan de estudios para los dos centros: propio y

adscrito se presentan las siguientes sugerencias:

1. Incluir un horario global por curso en el que el estudiante vea la distribución de las asignaturas así como las aulas de impartición.
2. Aportar un calendario de exámenes de todas las asignaturas.

Dimensión 3. El funcionamiento

Centro propio Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales "Jovellanos":

En la página Web del título hay una descripción, fácilmente accesible, del sistema interno de garantía de calidad. Se describe el funcionamiento de este sistema a través de una guía y todo un conjunto de documentos adicionales. Asimismo, se aportan indicadores sobre el rendimiento académico del curso 2010-2011 así como un informe de seguimiento de los distintos títulos de grado. En este último informe se detallan, junto a los distintos ratios, diversos puntos fuertes y débiles, así como las acciones/medidas a adoptar. Así, a falta de avanzar más en la implantación del Grado y, con la información disponible del curso 2010/2011, primer año de impartición del Grado, se puede decir que el funcionamiento es adecuado.

No obstante lo anterior, se indican los tres siguientes puntos como elementos relevantes a tener en cuenta en el seguimiento:

1. En la tabla de indicadores y el informe anual se muestra que las tasas de rendimiento de dos de las asignaturas de primero están por debajo del 40%: Derecho Civil y Patrimonial, 23%; Introducción a la Economía, 32%. En el informe anual se recoge este hecho así como el desarrollo de las medidas correctoras a adoptar. Se recomienda que se haga seguimiento del tema.
2. Menos de un 2% de los alumnos ha realizado la encuesta del centro sobre la valoración de la titulación. Parece que la encuesta se hace en línea. En el informe anual se recoge este hecho así como el desarrollo de las medidas correctoras a adoptar. Se recomienda que se haga seguimiento del tema con objeto de conseguir que un mayor número de alumnos participe en la evaluación
3. Además, se recomienda seguir con especial atención los procesos en relación con: 1) los programas de formación y evaluación del profesorado

ya contratado en relación con la docencia y la investigación 2) puesta en marcha de la gestión y desarrollo de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y de las prácticas externas en el título, 3) puesta en marcha de convenios con otras universidades para que el estudiante pueda realizar programas de movilidad.

Centro adscrito Escuela Universitaria de Turismo de Asturias:

En la página Web del título hay una descripción, fácilmente accesible, del sistema interno de garantía de calidad. Se describe el funcionamiento de este sistema a través de una guía y todo un conjunto de documentos adicionales. En cualquier caso, se destacan los siguientes puntos como aspectos de seguimiento relevante:

1. La composición de la Comisión de Calidad así como los indicadores que aparecen publicados en la página Web del título del centro adscrito corresponden a los del centro propio. Se debería corregir esta información mostrando la composición de la Comisión de Calidad del centro así como los indicadores académicos del mismo.
2. Del análisis del informe anual se desprende que en el curso 2010/2011 la comisión de Calidad se ha reunido una única vez. El único tema relevante que se plantea está relacionado con la evaluación continua y la participación de los estudiantes en clase.
3. Se recomienda seguir con especial atención los procesos en relación con:
1) la valoración de la satisfacción de profesores y estudiantes, 2) los programas de formación y evaluación del profesorado ya contratado en relación con la docencia y la investigación 3) puesta en marcha de la gestión y desarrollo de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y de las prácticas externas en el título, 4) puesta en marcha de convenios con otras universidades para que el estudiante pueda realizar programas de movilidad.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Centro propio Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales "Jovellanos":

1. No se muestra la evolución de los indicadores de rendimiento académico puesto que únicamente aparece el informe y los indicadores referidos al 2010/2011. Tampoco se hace una comparación de los indicadores

disponibles con respeto a lo indicado en la memoria de verificación.

2. Se aprecia una disminución del 30% en la matrícula. Se recomienda que se reflexione sobre este aspecto dentro del sistema interno de garantía de calidad.

Centro adscrito Escuela Universitaria de Turismo de Asturias:

1. No se muestra ningún tipo de indicador. Se recomienda aportar información sobre dichos indicadores así como realizar una reflexión sobre su evolución dentro del sistema interno de garantía de calidad.
2. Se aprecia una disminución significativa en la matrícula. Se recomienda que se reflexione sobre este aspecto dentro de dicho sistema.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken